



Bruselas, 11 de febrero de 2009

**DECLARACIÓN TRIPARTITA CONJUNTA  
POR LA QUE SE ESTABLECE UN «DÍA EUROPEO DEL 112»**

Recordando que el 112 es el número al que puede llamarse gratuitamente desde teléfonos fijos o móviles de cualquier país de la Unión Europea (UE) para comunicarse con los servicios de urgencia,

Recordando que en 1991 se decidió crear el 112 como número de emergencia único europeo para facilitar a todos el acceso telefónico a los servicios de urgencia y, en especial, a los ciudadanos que viajan dentro de la UE,

Recordando que el 112 es operativo en todos los Estados miembros de la UE, que es el único número que puede utilizarse en todos ellos y que en la mayoría coexiste con uno o varios números de emergencia nacionales,

Recordando que, ante el incremento que han experimentado en los últimos años los desplazamientos dentro de la UE por motivos de trabajo, de estudios o de placer, los ciudadanos pueden encontrarse en situaciones de emergencia en el extranjero y han de poder beneficiarse de unos servicios de urgencia fiables en el mercado único,

Recordando que los ciudadanos pueden marcar el 112 para todo tipo de emergencias, que las llamadas a ese número deben recibir, además de una respuesta adecuada, el tratamiento que más se adapte a la organización nacional de los servicios de urgencia y que éstos han de poder conocer la localización de la personas que efectúen las llamadas,

Recordando lo importante que es para la UE reforzar su capacidad de respuesta en todas las fases de una catástrofe (preparación, prevención, tratamiento y recuperación) y que los sistemas de alerta rápida pueden beneficiarse de la información que faciliten los ciudadanos a través del 112,

Conscientes de la importancia de los servicios de urgencia que asisten a los ciudadanos en las situaciones de peligro, así como de la necesidad de seguir impulsando los esfuerzos actuales de los Estados miembros poniendo de relieve los beneficios que pueden obtenerse si se refuerzan a nivel de la UE la creación de redes y el intercambio de experiencias sobre cuestiones técnicas, económicas, jurídicas y organizativas de diversa índole,

Recordando la importancia social de que los ciudadanos identifiquen el 112 como uno de los resultados significativos que se han alcanzado gracias a la UE,

Recordando que sólo el 24 % de los ciudadanos de la UE sabe actualmente que el 112 es el número al que debe llamarse en caso de urgencia en cualquier parte de la Unión y que únicamente el 30 % de los ciudadanos considera estar adecuadamente informado de la existencia de dicho número,

Destacando la necesidad de aumentar la visibilidad y el conocimiento del 112 como número de emergencia único europeo y de celebrar cada año los beneficios que este número aporta a los ciudadanos,

El Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea,

Aprueban el establecimiento de un «Día Europeo del 112» que se celebrará el 11 de febrero de cada año con la organización, entre otros eventos, de actividades de publicidad, intercambio de experiencias y creación de redes.